



Resolución Ministerial N.º 195-2012-ED

Lima, 24 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación, el cual contempla como uno de los órganos de línea dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica a la Dirección General de Desarrollo Docente, de la cual depende la Dirección de Innovación Docente;

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al Director de la Dirección de Innovación Docente;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo al que se hace mención en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27584, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Mirtha Elizabeth Correa Alamo como Directora de la Dirección de Innovación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación